

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO No. 053

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2012

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2012-00095-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN CARLOS MEDINA ORTEGA	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE GALERAS-SUCRE	07-12-2012	SE REMITE LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, POR COMPETENCIA	133	1
2	70-001-33-33-005-2009-00077-01	ACCION POPULAR	JORGE LAMBIZ ANAYA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	07-12-2012	CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO COMUN DE CINCO (5) DIAS, PARA ALEGAR DE CONCLUSION	5	1
3	70-001-23-33-000-2012-00146-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN DE DIOS ALVAREZ MEJIA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL "CAJANAL"	07-12-2012	NO SE ADMITE LA DEMANDA POR CARECER DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO-SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO CON FUNCIONES DEL SISTEMA ESCRITURAL, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA JUDICIAL	98-99	1
4	70-001-23-33-000-2012-00121-00	REPARACION DIRECTA	JOSE RODRIGO MARTELO PANIZA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"-DEPARTAMENTO DE SUCRE Y MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	07-12-2012	SE INADMITE LA DEMANDA CONCEDE AL ACTOR EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO-RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	116-117	1
5	70-001-23-33-000-2012-00161-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	OSCAR SEGUNDO GONZALEZ OLIVERA	MUNICIPIO DE OVEJAS-SUCRE	07-12-2012	SE REMITE LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, POR COMPETENCIA	133	1
6	70-001-23-33-000-2012-00156-00	REPARACION DIRECTA	FERNAN VILLEGAS ZAMBRANO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INVIAS-DEPARTAMENTO DE SUCRE-MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	07-12-2012	SE INADMITE LA DEMANDA CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA EL DEFECTO - RECONOCE PERSONERIA JURIDICA		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Oliver Montaña', with a long horizontal stroke extending to the right.

**GUSTAVO OLIVER MONTAÑO
SECRETARIO**